

PLANTILLA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS ARCHIVOS JUDICIALES DE MÉXICO
(Práctica consolidada)

I. DATOS GENERALES

Nombre del Archivo judicial		Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Guanajuato	
Nombre y cargo de la persona que documenta la práctica		Luis Ernesto Camarillo Ramírez Jefe del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Guanajuato	
Domicilio del Archivo		Camino a Fraccionamiento las Cúpulas, número 7, Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, km 6.5, 36250, Guanajuato, Gto.	
Teléfono y extensión	473 73 52200, ext. 1134	Correo electrónico de la persona que documenta la práctica	lerca75@gmail.com

II. IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Temática de la buena práctica (Marque con una "X" en el espacio en blanco):

Modelos de gestión documental		Programa anual de desarrollo archivístico	
Profesionalización de la función archivística		Fomento de la cultura archivística	X
Infraestructura		Marco Normativo	

Título	Programa de difusión del Archivo Histórico del Poder Judicial de Estado de Guanajuato
Estatus	Consolidada
Fecha de publicación	2/12/2022
Tipo de experiencia	Programa/proyecto (planificación de las acciones que se llevan a cabo en función al conjunto de recursos que se usan para conseguir un fin determinado)
Situación meta	Dar cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, en su artículo 2, fracciones III, IX y X y artículo 33, fracciones III Artículo 2. Son objetivos de esta Ley: III. Promover el uso y difusión del contenido de los archivos producidos por los sujetos

	<p>obligados, para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional del Estado de Guanajuato;</p> <p>IX. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado y los municipios de Guanajuato; y</p> <p>X. Fomentar la cultura archivística y el acceso a los archivos.</p> <p>Artículo 33. Los sujetos obligados podrán contar con un archivo histórico que tendrá las siguientes funciones:</p> <p>II. Brindar servicios de préstamo y consulta al público, así como difundir el patrimonio documental;</p> <p>V. Implementar políticas y estrategias de preservación que permitan conservar los documentos históricos y aplicar los mecanismos y las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información para mantenerlos a disposición de los usuarios.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Fomentar la cultura archivística y la investigación del acervo documental por medio del diseño e implementación de productos que divulguen el contenido de los expedientes judiciales, mediante actividades presenciales y/o virtuales con el fin de llegar a un público más amplio.</p>
<p>Período</p>	<p>Febrero 2022 a noviembre 2022 y de Febrero 2023 a la fecha</p>
<p>Introducción:</p>	
<p>El Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Guanajuato cuenta con un acervo documental que data del siglo XVII. En la actualidad se encuentra en una etapa de elaboración de inventarios, así como la aplicación de medidas de conservación preventiva. Con el objetivo de dar cumplimiento a lo que obliga la Ley Estatal de Archivos en sus artículos 2 y 33, en paralelo, se dio inicio con las acciones de identificación de los expedientes judiciales, se aplicaron acciones de conservación preventiva y se comenzó con la descripción de los mismos.</p> <p>La primera actividad en emprender fue la programación de un calendario mensual de exposiciones de expedientes judiciales. La curaduría se realiza a partir de la selección de un expediente que se relacione con fechas a conmemorar señaladas en el calendario de la ONU/UNESCO, que divulga el Comité de Equidad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, ejemplo de ello fue el Día internacional de la Juventud, el Día del Trabajo, el Día</p>	

Internacional de los Archivos, entre otros. La exposición es presencial en el vestíbulo de la Dirección de Archivos del Poder Judicial y también se puede consultar en el micrositio de la Dirección de Archivos del Poder Judicial. Para este tipo de exposición se elabora una copia facsimilar del expediente a exponer, así como también una versión electrónica de dicho expediente, mismo que se aloja en el micrositio de la Dirección de Archivos del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. El micrositio es una ventana virtual que reúne todos los procesos que se efectúan en esta Dirección de Archivos y está hospedado en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y se encuentra en el ciberespacio desde noviembre de 2022. Ahí se ubica una pestaña para el Archivo Histórico donde se pueden consultar las exposiciones documentales: el expediente digitalizado, una ficha o cédula de identificación, así como una síntesis del expediente en cuestión.

Otra acción implementada es la programación de conferencias impartidas por investigadores que previamente hubieran efectuado alguna consulta en el acervo del Archivo Histórico. La conferencia se imparte en las instalaciones de la Dirección de Archivos y se transmite simultáneamente en el Portal del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, así como en las redes sociales de la Institución donde queda hospedado el video para posteriores visualizaciones. Un tercer producto es la publicación periódica: Repositorio Judicial, medio de divulgación en donde se incluyen artículos de los tres acervos, donde del archivo Histórico se publica información de los procesos de consulta y/o préstamo de expedientes, así como se proporciona información de los expedientes que se han expuesto o bien reseñas de las conferencias que se han impartido.

Este boletín se produce para ser consultado como publicación electrónica en el portal de la Escuela de Estudios e Investigación Judicial, también colocado dentro del Portal Electrónico del Poder Judicial.

Enfoque metodológico:

Para llevar a cabo la planificación de los proyectos y su implementación, se realizó un sondeo en instituciones pares, es decir, con otros Poderes Judiciales, así como lectura de publicaciones especializadas

En la puesta en práctica, se ha tomado nota de lo que hasta ahora ha resultado más exitoso y usando el método de la observación y autocrítica para ir mejorando sobre la marcha. De ahí que el primer año se programaron tres conferencias y este año se aumentó el número a cuatro. También se modificó la temática de las conferencias, dejando de ajustarse al calendario de efemérides, por la de coyunturas históricas de interés, sin dejar de tomar a los expedientes judiciales como fuente principal de información de las conferencias. Otra modificación es que se considera la investigación en expedientes judiciales federales. Sobre el calendario original de exposiciones del Expediente del mes se ha mantenido la programación y el formato, pues se considera que hasta ahora ha cubierto el objetivo de su creación

Siendo el 2023, el segundo año de la implementación del programa de difusión, aún se encuentra en etapa de revisión y ajuste así como la propia expansión de las sedes donde se puedan efectuar las conferencias y las exposiciones.

Validación:

En lo que respecta a las exposiciones y conferencias en modalidad presencial existe la limitante

del espacio, por lo que nuestras estadísticas en el rubro de visitantes se mantienen estables.

Al llegar estos proyectos a una difusión virtual, se tiene un mayor alcance, contabilizando hasta 900 visualizaciones en las conferencias virtuales. En el caso de las exposiciones del Expediente del Mes en formato virtual, se ha podido advertir la aceptación que tienen por la interacción de los usuarios por medio de likes y compartir.

El área de oportunidad es tener un contador de visitantes en el micrositio de la Dirección de Archivos del Poder Judicial para parametrizar ese proceso y así tener la certeza del impacto de este proyecto tiene.

Impacto:

En lo que respecta a las exposiciones y conferencias en modalidad presencial existe la limitante del espacio, por lo que nuestras estadísticas en el rubro de visitantes se mantienen estables.

Al llegar estos proyectos a una difusión virtual, se tiene un mayor alcance, contabilizando hasta 900 visualizaciones en las conferencias virtuales. En el caso de las exposiciones del Expediente del Mes en formato virtual, se ha podido advertir la aceptación que tienen por la interacción de los usuarios por medio de likes y compartir.

El área de oportunidad es tener un contador de visitantes en el micrositio de la Dirección de Archivos del Poder Judicial para parametrizar ese proceso y así tener la certeza del impacto de este proyecto tiene.

Innovación y factores de éxito:

Para el Poder Judicial de Estado de Guanajuato, difundir su patrimonio documental es algo que se ha venido haciendo a lo largo del tiempo, pero desde hace dos años se ha convertido en una actividad calendarizada y por lo tanto un esfuerzo sostenido en el que se involucran las nuevas tecnologías como la internet, que es el punto de innovación y de ese modo se ha logrado abarcar un mayor público, tanto con las exposiciones y las conferencias y los contadores de las visualizaciones de los videos que dan cuenta de ello.

También se han utilizado como medios alternativos de difusión el correo electrónico institucional y los grupos de Whatsapp. Se asume que con una mejor difusión por los canales que para ello tiene el Poder Judicial del Estado de Guanajuato, se fortalecerán estos tres proyectos al tener una mayor penetración en la sociedad y se trabaja en ello al buscar que las temáticas sean más atractivas para la ciudadanía.

Limitaciones:

Parte del proceso como el diseño de la imagen corporativa y la transmisión de la conferencia al realizar otras áreas dentro del Poder Judicial, limita el tiempo de difusión para las conferencias.

Lecciones aprendidas:

En cuanto a las exposiciones documentales cada que se elabora un facsimilar ahora se conoce

mejor el material y las reproducciones han quedado más fieles al original. Se han acortado los tiempos de envío de la información a la Coordinación de Comunicación Social por lo que el Expediente del Mes, ahora se publica al principio del mes.

Sobre el micrositio, se han observado otros sitios similares, así como las necesidades propias, tomando nota de áreas de oportunidad por lo que se van haciendo propuestas de mejora sobre la marcha, con el fin de que el máximo de servicios que brinda al público la Dirección de Archivos y del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Guanajuato estén contenidos en este espacio virtual.

En lo que respecta a la publicación Repositorio Judicial, también se toma nota de los tiempos de producción, que incluyen la invitación a los colaboradores, la revisión de textos y el envío al área de corrección y diseño editorial, con el objetivo de aminorar el tiempo de producción. Sobre la difusión de las conferencias se ha utilizado medios alternativos de difusión, tales como los grupos de Whatsapp y los correos electrónicos institucionales y que también tiene una repercusión positiva al llegar la información a un público más amplio.

III. REPLICACIÓN DE LA PRÁCTICA

Replicar y/o escalar:

Aplicar programas de difusión en archivos judiciales, es necesario para dar cumplimiento a la ley, pero sobre todo para que se difunda la documentación que se resguarda y conserva en este tipo de acervos, de ahí que se deben cumplir diferentes requisitos, tales como usar reproducciones facsimilares de documentos, sustituyendo el uso de los originales en las exposiciones, o encontrar canales alternativos para una mejor difusión a los eventos sea cual sea su modalidad (virtual/presencial).

Es factible que, así como el Poder Judicial del Estado de Guanajuato pudo implementar un programa de difusión, otros Poderes Judiciales lo puedan hacer con un éxito asegurado, pues de los comentarios que más se leen o escuchan durante la transmisión en vivo de las conferencias o las, vistas a la Dirección de Archivos donde están expuestos los expediente en el mes es que se deberían hacer más eventos como estos o bien que la gente debería conocer más sobre estos temas.

Sin duda que este proyecto de difusión tiene aún aspectos que mejorar, pero, así como ahora se ha implementado, responde a nuestras necesidades y se podría adecuar a algún otro Poder Judicial con características similares en instalaciones y repositorio.

Conclusión:

Hasta ahora ha sido un impacto positivo la implementación de este programa de difusión y se han aprendido sobre la marcha algunos procesos en los que se está incursionando. De los usuarios se han leído o escuchado buenos comentarios o bien, vistos en redes sociales, reflejando que estos productos son de interés e impacto social, y que se deben socializar más, de ahí que faltan mayores canales de divulgación.

Por lo pronto se cuentan con tres productos en los que la gente puede conocer lo que se hace en

Archivo Histórico del Poder Judicial y uno más que de manera transversal sirve de difusor, que es el micrositio por lo que en sí mismo se convierte ese producto de difusión, mismo que también debería darse a conocer su existencia y las posibilidades que tiene para ayudar a la ciudadanía a acercarse a la Dirección de Archivos del Poder Judicial.

URL de la práctica:

<https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/index.php?module=oficinas&func=informacion¶m=142010102&modulename=Direcci%C3%B3n%20de%20Archivos>

Sitio(s) Web relacionados:

<https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/>

Recursos relacionados:

- Liga para acceder al micrositio de la Dirección de Archivos <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/index.php?module=oficinas&func=informacion¶m=142010102&modulename=Direcci%C3%B3n%20de%20Archivos>
- Liga del micrositio en el apartado de Archivo Histórico <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/index.php?module=oficinas&func=informacion¶m=142010102&modulename=Direcci%C3%B3n%20de%20Archivos#archivohistorico>
- Liga para conocer la revista No. 1 Repositorio Judicial <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/boletinjuridico.php>
- Liga para conocer la revista No. 2 Repositorio Judicial <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/boletinjuridico.php>